



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

JUAN MANUEL LOPEZ DOMÍNGUEZ (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 14/09/2025
HASH: d1851c3dd380ba8e7a018874c52ae03



D. JUAN MANUEL LÓPEZ DOMÍNGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.

HAGO SABER: Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2025, se aprobó inicialmente el Convenio Urbanístico a suscribir con las entidades UGRO, S.L. y VENNER COVIN, S.L., cuyo objeto es la subsanación de errores de delimitación del ámbito de ejecución S 1-3 “El Vivero” así como de errores catastrales y registrales, y la adecuada puesta en servicio de la prolongación de calle Quesada pendiente de ejecución, dotándola de intersección con calle Úbeda, con el fin último de ejecutar la urbanización íntegra del citado ámbito.

Exponer a información pública durante un plazo de **20 días** en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia, estando en este último medio, el texto íntegro del convenio a disposición de cualquier interesado, para que puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que a su derecho convenga, concretamente a través del siguiente enlace:

<https://mairenadelalcor.sedelectronica.es/transparency/40f36c9b-2c2b-4d4f-9b49-8ff555245bba/>

En este plazo, se dará audiencia a los propietarios que son parte del convenio, a fin de que manifiesten su conformidad o disconformidad con el contenido del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital abajo indicada.

El Alcalde,

Fdo.: D. Juan Manuel López Domínguez.

Cód. Verificación: AY75M125YA458M1C5XCZM1G1P
Verificación: <https://mairenadelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

